



San Miguel de Tucumán, **13 SEP 2018**

VISTO el Expediente N° 31143/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 082/2018, solicita designación de la Profesora ANA CECILIA CONCHA BOCANEGRA en 9 (nueve) horas cátedra (732) para las asignaturas "Historia I" de 1° "C", "Historia II" de 2° "A" e "Historia III" de 3° "A" (3 (tres) hs. cátedra en cada curso), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el presente trámite procura garantizar el normal funcionamiento académico de la institución.

Que la Prof. Concha Bocanegra fue designada interinamente en "Historia III" de 3° "A" mediante Res. Rect. N° 1127/2014; en "Historia I" de 1° "C" y en "Historia II" de 2° "A" por Res Rect. N° 2134/2013.

Que las presentes horas de "Historia I" de 1° "C" e "Historia II" de 2° "A" se encuentran en trámite de Concurso por expediente N° 31018/2013, y las horas correspondientes a "Historia III" de 3° "A" se encuentran en trámite de Concurso por expediente 31050/2014.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **ANA CECILIA CONCHA BOCANEGRA** DNI: 18.827.313 como Docente Interina en 9 (nueve) horas cátedra (732) para las asignaturas "Historia I" de 1° "C", "Historia II" de 2° "A" e "Historia III" de 3° "A" (3 (tres) hs. cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0518 2018**

MP

*ML*

*Norma*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
alcargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.